

MENDOZA, **21 de junio del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7018/21 *caratulado*: "ALVAREZ, María Celeste s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE) asignaturas: "Técnicas Corporales I" "Trabajo Corporal p/ Músicos I y II" Carreras Artes del Espectáculo y Música- FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. María Celeste ALVAREZ.

Que mediante VAR-CUY:0044533/2022: consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma se propone la designación de la Prof. María Celeste ALVAREZ.

Que mediante VAR-CUY: 0048800/22 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que, habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. ALVAREZ revista en esta dependencia en los cargos de: . **Profesor Titular con dedicación semiexclusiva**, interino, para el dictado de las asignaturas: "***Técnicas Corporales I***" del Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Licenciatura en Arte Dramático y "***Trabajo Corporal para Músicos I y II***", de la Licenciatura en Instrumentos (Excepto Piano, Guitarra y Órgano) perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo y Carreras Musicales, respectivamente, desde 01/01/22 hasta 31/12/22 y . **Ayudante de Segunda**, interino, para cumplir funciones en las asignaturas "***Improvisación II***" "***Improvisación II (optativa complementaria)***" Carreras de Artes del Espectáculo, desde 01/01/22 hasta 31/12/22, según Resol. n° 171/21-CD. (en trámite efectivización CEREP, según EXP_E-CUY n° 7019/21). Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 14 de junio de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 23/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "***Técnicas Corporales I***" del Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Licenciatura en Arte Dramático y "***Trabajo Corporal para Músicos I y II***", de la Licenciatura en Instrumentos (Excepto Piano, Guitarra y Órgano) perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo y Carreras Musicales, de esta Facultad, respectivamente, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- María Celeste ALVAREZ, única postulante presentada.

Resol. N° 171


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO



2.-

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectiva de la Prof. María Celeste ALVAREZ (Legajo N° 32.740 - CUIL N° 27- 23210927-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 171



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"